



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

82**GIRONA NÚMERO 2**

EDICTO

Por la presente cédula de citación dictada en méritos de resolución de fecha 15 de mayo de 2013 en autos instruidos por este Juzgado de lo social, a instancias de don Carlos Llorente Herrero, contra “Esabe Vigilancia, Sociedad Anónima”, en reclamación de reconocimiento de derecho seguidos con el número 316 de 2008, se cita a la mencionada empresa “Esabe Vigilancia, Sociedad Anónima”, de ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala de audiencias de este organismo, sito en esta ciudad, el día 18 de septiembre de 2013 a las diez y cinco horas, para celebrar el oportuno acto de conciliación, significándole que, caso de no existir avenencia en tal acto, el juicio, en única convocatoria, se celebrará a continuación, y al que concurrirá con los medios de prueba de que intente valerse; advirtiéndole que no se suspenderá el juicio por falta de asistencia de la demandada debidamente citada, y de que caso de incomparecencia de la parte demandada, podrá ser tenida por confesa.

Lo que se hace público por medio del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos pertinentes, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se realizarán en estrados salvo aquellas que revistan forma de auto o sentencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

En Girona, a 15 de mayo de 2013.—El secretario judicial, José Francisco Escudero Moratalla.

(03/26.606/12)

